



Solo se heredan los derechos dominicales (de propiedad) y monetarios, los derechos civiles y políticos están sometidos a una transmisión solo nominalmente garantizada por la Constitución y las leyes. Llenar de realidad los derechos ciudadanos es una conquista que en los buenos momentos una generación puede legar a la siguiente, pero no cuando una crisis se gestiona haciendo retroceder los progresos sociales. Hoy tenemos menos derechos que hace unos años, las reformas laborales y la ley mordaza son algunas evidencias al respecto.

Pero no estamos ante un fenómeno nuevo, los derechos políticos de la II República permanecieron suprimidos durante 40 años en los que el franquismo nos subyugó fervorosamente con mano dura y sentido de “culpa” cristiana. En los 40 años que llevamos de democracia con mercado global, la táctica ha consistido en la incitación al crédito y al consumo. Personalmente, pertenezco a una generación puente (tardo-franquismo / globalización) emponzoñada con ambas toxinas, “culpa” y “endeudamiento”. Estigmas distintos pero con una funcionalidad sistémica equivalente: “doblar la cerviz”, aceptar pasivamente una existencia sin más ambición que obtener el perdón por haber nacido sin derechos (dominicales), o por tener que seguir amortizando letras bajo la espada de Damocles de perder el empleo.

El modelo “nacional” de los primeros cuarenta años consistía en sembrar culpas desde el púlpito, lo que producía una contrición inmovilizadora en los creyentes, atormentando a nuestros padres que no acababan el mes con sus salarios de pluriempleados, a las mujeres –doblemente sometidas–, y a los adolescentes que descubríamos el despertar de nuestra sexualidad. Faltas que solo la Iglesia podía perdonar previo dolor de los pecados, confesión y penitencia, y que facilitaba que la vida se consumiera con recogimiento, esperando el pasaporte al cielo.

La “culpa” siguió siendo promovida entre la feligresía pero la eficacia del “crédito” demostró –a partir de los años 60– ser un medio más refinado como instrumento de integración social y política. Así, el inmenso campo del consumo de masas fue sustituyendo a la devota aflicción. No hay imperativo más sólido para sentar la cabeza que saberse encadenado a obligaciones familiares, un préstamo o las mensualidades de la tarjeta de crédito. Pagar o tener problemas es una “no-opción” que te hace más servicial y productivo, sobre todo, cuando la amenaza de figurar en el siguiente ERE de la empresa te quita el sueño.

El contrato laboral basado en la venta de la fuerza de trabajo siempre tuvo como premisa entregar el tiempo *presente* de vida; pero era un sistema basado en la mera supervivencia que no dejaba margen al desarrollo económico y acarreaba considerables riesgos de orden público. Las décadas de crecimiento continuado que siguieron a la II Guerra Mundial permitieron desplegar una estrategia de integración social a través del crédito y el consumo: tiempo *futuro*

de vida (endeudamiento) para comprar y, naturalmente, a cambio de libertad. La nueva esclavitud estaba revestida de oropel y cómodos plazos. Cualquiera podía consumir siempre que tuviera un mínimo de ingresos estables y margen de edad para que los bancos obtuvieran el retorno de la operación. Cuando una joven pareja firma una hipoteca a cuarenta años está aceptando entregar sus vidas al pago del principal más los intereses del préstamo ¿hay una forma de esclavitud más clara que ese acuerdo de voluntades?

La extensión del crédito como fenómeno de masas aparece ligada al resguardo de bienes dominicales, o al aval de alguien con empleo estable que ponga en prenda su vida productiva; caso de no disponer de estas garantías, el paro/pensión y la esperanza de vida marcarán el límite de la solvencia del prestatario; luego se exigirán certificados médicos, y después absténganse de solicitar un límite de crédito por encima del saldo medio de la cuenta, no se vaya a morir antes del siguiente recibo.

El mundo de los derechos civiles y políticos se vincula a la economía. Una parte de los derechos solo adquieren realidad si tienes medios adecuados. Sin domicilio fijo no hay derechos sociales ni políticos ligados al censo o padrón y, sin un depósito bancario de garantía, quizás ni siquiera puedas alquilar un piso. El sobre-endeudamiento estuvo entre las causas de la crisis, pero también actuó como factor de estabilidad del sistema; en otro caso, posiblemente, los que más la sufren se habrían rebelado ante estos retrocesos.

*Fernando Sánchez-Beato*

